



ANUNCIO LICITACION

04/12/2009

1.- Número del Expediente

2009-00606

2.- Título del Expediente

Contrato de Servicios de Consultoría para apoyo a la modernización tecnológica y de la gestión de la Administración.

3.- Descripción de las prescripciones técnicas

3.1. Antecedentes

ISDEFE presta asistencia a sus clientes del ámbito de la Administración Pública en determinadas actuaciones relacionadas con su modernización, tanto desde el punto de vista tecnológico como de los procesos de planificación y su control y seguimiento, así como con la adecuación de procesos de prestación de servicios.

La prestación por parte de ISDEFE de estas asistencias técnicas requiere, por un lado, el conocimiento profundo del funcionamiento de la Administración y, por otra parte, de una elevada experiencia en los procesos de planificación, en su seguimiento mediante indicadores de rendimiento, y en la propuesta de todo tipo de actuaciones de mejora de los servicios mediante el análisis de necesidades de diferentes usuarios y la adecuación de recursos materiales y humanos.

3.2. Objeto

Prestación de Servicios de Consultoría para apoyo a la modernización tecnológica y de la gestión de la Administración.

3.3. Lugar de ejecución

Se realizará en las oficinas de Isdefe y/o en las oficinas del cliente, todas ellas en Madrid.

3.4. Descripción de los trabajos a realizar

Los trabajos a realizar para dar cobertura al objeto del presente Anuncio de Licitación serán llevados a cabo por varios Perfiles de Consultores, con



titulación superior, especializados en modernización tecnológica y de la gestión de la Administración, desde todos los puntos de vista posibles.

Los perfiles demandados desarrollarán su actividad integrados en unos equipos técnicos cuyas actividades se orientan a lo especificado en el párrafo anterior, llevando a cabo las siguientes tareas:

- Apoyar en la definición de modelos de información relevante para la planificación, seguimiento y control de los proyectos tecnológicos en el ámbito de la Administración, así como la elaboración de estadísticas e informes para distintos niveles de usuarios que faciliten el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y la toma de decisiones en los procesos de modernización.
- Asumir el Plan de Proyecto, en particular las actividades relacionadas con la adecuación de los servicios prestados por la Administración a los usuarios.
- Aplicar la metodología para el diseño e implantación de los productos y servicios definidos en el Plan de Proyecto, incluyendo en su caso los estudios de viabilidad técnica, económica, etc. que sean necesarios.
- En caso de que sea necesaria la utilización de algún contratista para la realización de actividades o estudios específicos, realizar la elaboración de los PPTs o Memorias Técnicas requeridos para dicha contratación, así como llevar a cabo el control y supervisión del trabajo elaborado por el contratista.
- Realizar el resto de actividades de apoyo indicadas en dicho Plan de Proyecto, como la revisión del porfolio de productos y servicios, propuestas para de establecimiento de determinadas políticas institucionales, formulación de estrategias de actuación, apoyo en la definición de nuevos modelos organizativos para la implantación de nuevos servicios, etc.
- Apoyar en la definición de las metodologías a emplear para el desarrollo de las actividades definidas en el Plan de Proyecto, así como en el despliegue futuro de objetivos y actuaciones que se determinen en las estrategias de modernización.

3.5. Planificación trabajos a realizar

La prestación del servicio de consultoría especificado en los apartados anteriores se prestará sobre la base de una carga de trabajo mínima equivalente a 3.500 horas de servicio.

Tanto los trabajos a realizar como los productos a suministrar serán



especificados y planificados por el responsable del contrato de ISDEFE, de acuerdo con las necesidades que el cliente de ISDEFE pudiera determinar.

Los trabajos referenciados pueden precisar de viajes puntuales durante la ejecución del mismo, que serán tramitados por el subcontratista y aprobados por el responsable de contrato de Isdefe. En caso de realizarse un viaje, la presentación de la facturación en Isdefe se realizará, diferenciando de manera separada:

1. Transporte. Los desplazamientos (avión, tren, taxi, etc.) serán justificados por parte de la empresa adjudicataria a Isdefe por medio de facturas. El presupuesto del transporte será aprobado previamente a la realización del viaje por el responsable de contrato de Isdefe.

2. Dietas. El alojamiento y manutención se facturará por el sistema de dietas. En este sentido, las dietas en viajes nacionales e internacionales se fijan en 140 €/día y 280 €/día, respectivamente. El cálculo de dietas se realizará de la manera siguiente:

- Viajes de un (1) día: 0 dietas
- Viajes de más de un (1) día: el número de dietas coincidirá con el número de pernoctaciones.

3.6. Medios necesarios humanos

Para la realización de los servicios será necesario, al menos, dos personas a tiempo completo con los siguientes perfiles:

Perfil Consultor Experto (1):

- **Titulación:** Superior, con estudios de postgrado en Administración y dirección de empresas.
- **Experiencia:** Experiencia profesional de al menos 25 años en consultoría, de los cuales como mínimo 15 de ellos con responsabilidad de dirección de equipos humanos y de proyectos de modernización en sus distintas vertientes estratégica, tecnológica, organizativa y económica, en particular en el sector público y para grandes organizaciones.
- **Conocimientos Específicos:** Formulación estratégica, planificación y gestión de riesgos de proyectos complejos, modelos de innovación para la competitividad, y estrategia tecnológica.
- **Comentarios adicionales sobre perfiles requeridos:** Experiencia en dirección y relación con clientes de nivel directivo, capacidad de liderazgo y formación de profesionales en equipos multidisciplinares, y presentaciones en público y ejecutivas a la alta dirección.



Perfil Consultor Senior (al menos 1):

- **Titulación:** Superior, preferiblemente ingeniero o equivalente.
- **Experiencia:** Experiencia profesional de al menos 12 años en consultoría, como responsable de proyectos relacionados con la mejora del rendimiento y de los procesos de negocio, en particular, de los procesos comerciales y atención al cliente en grandes organizaciones, así como estudios de mercado y evaluación de la satisfacción del cliente.
- **Conocimientos Específicos:** Estudios de mercado, reingeniería de procesos, diseño organizativo y gestión del cambio, metodologías para la mejora de la calidad y técnicas para la evaluación de la satisfacción del cliente.
- **Comentarios adicionales sobre perfiles requeridos:** Experiencia en realizar presentaciones a la dirección, elaboración de documentación sobre políticas de actuación comercial, y definición de procesos de prestación de servicios.

Será imprescindible la presentación de los CV que darán cobertura a los perfiles solicitados.

Isdefe se reserva el derecho a solicitar la documentación necesaria para comprobar la veracidad de los datos aportados en la oferta, en particular en los CV aportados en la misma.

3.7. Medios técnicos necesarios

El equipo humano previsto deberá disponer de sus propios medios informáticos, cuyos costes estarán incluidos en el coste total del servicio. Se requerirán, al menos, los siguientes medios técnicos, para cada persona:

- PC Portátil con capacidad suficiente para ejecutar el SW definido en los siguientes puntos. Configuración mínima: 80GB de disco duro, y 2GB de Memoria.
- Suite Office 2003 cargado en el PC Portátil.

3.8. Otros Requisitos

Las necesidades de formación requeridas para la adecuada prestación de los servicios definidos en este anuncio de licitación correrán por cuenta del adjudicatario.



4.- Importe máximo de licitación

El precio máximo de licitación del contrato es de 205.000 € (IVA no incluido), exceptuando los viajes de acuerdo a lo definido en el apartado 3.5. Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

Los trabajos referenciados pueden precisar de viajes puntuales durante la ejecución del mismo, que serán tramitados por el subcontratista y aprobados por el responsable de contrato de Isdefe. En caso de realizarse un viaje, la presentación de la facturación en Isdefe se realizará, diferenciando de manera separada:

1. Transporte. Los desplazamientos (avión, tren, taxi, etc.) serán justificados por parte de la empresa adjudicataria a Isdefe por medio de facturas. El presupuesto del transporte será aprobado previamente a la realización del viaje por el responsable de contrato de Isdefe.

2. Dietas. El alojamiento y manutención se facturará por el sistema de dietas. En este sentido, las dietas en viajes nacionales e internacionales se fijan en 140 €/día y 280 €/día, respectivamente. El cálculo de dietas se realizará de la manera siguiente:

- Viajes de un (1) día: 0 dietas
- Viajes de más de un (1) día: el número de dietas coincidirá con el número de pernoctaciones.

El equipo humano previsto deberá disponer de sus propios medios informáticos, cuyos costes estarán incluidos en el coste total del servicio. Se requerirán, al menos, los siguientes medios técnicos, para cada persona:

- PC Portátil con capacidad suficiente para ejecutar el SW definido en los siguientes puntos. Configuración mínima: 80GB de disco duro, y 2GB de Memoria.
- Suite Office 2003 cargado en el PC Portátil.

Los pagos se realizarán a partir de la conformidad de la factura, en el plazo de 60 días mediante transferencia bancaria.



5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.

La fecha de inicio de la licitación, correspondiente con la fecha de publicación del Anuncio de licitación, es el día 4 de diciembre de 2009.

Siendo la fecha límite para la presentación de la oferta el día 11 de diciembre de 2009.

Las ofertas podrán ser enviadas:

- En papel, mediante un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de Isdefe, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.
- En formato de archivo PDF presentándose a la dirección de correo electrónico UnidadContratacion@isdefe.es, en 3 archivos identificados como:
 1. **Anexos:** que incluya Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.
 2. **Memoria Técnica:** Memoria Técnica de la oferta presentada, acompañada de los correspondientes Curriculum Vitae y Títulos, requeridos oficiales u homologados en España, cuando proceda.

Además de los CV, para los perfiles propuestos y para CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS PROFESIONALES deseables descritas en "Medios necesarios humanos" (Ap. 3), el ofertante indicará expresamente:

- Conocimientos: a) Nivel (ALTO, MEDIO, BAJO); b) Tipo (Carrera Universitaria, Master, Curso, Seminario, etc.); c) Organización (Universidad, Centro de Estudios, Simposium, etc.); d) Fecha.
- Experiencia: a) Años; b) Proyecto; c) Cliente; d) Rol.

Esta información coincidirá, incluida la denominación, con la que se recoja de forma detallada en el CV. No se valorará ninguna capacidad que presente discrepancias entre la descripción que en este punto se solicita y la información contenida en los CV.

3. **Documentación Administrativa:** Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I (Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Ultimo recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional actualizada).



Debiéndose indicar el número y título del expediente del anuncio de licitación al que concurre, así como la razón social de la empresa o nombre y apellidos del empresario que se presenta a la licitación.

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con: Manuel Fernández (mfernandez@isdefe.es), y para el resto de consultas con la unidad de contratación UnidadContratacion@isdefe.es

6.- Duración del contrato

La duración máxima del contrato será de 12 meses, siendo la fecha de inicio desde la firma del mismo.

7.- Condiciones de Contratación de Isdefe

Son de aplicación al presente contrato las Condiciones Generales de Contratación de ISDEFE que se encuentran publicadas en el Perfil de Contratante, en todos los aspectos no contemplados en este documento.

La empresa adjudicataria renuncia a la constitución del aval regulado en la cláusula 5.3 de las referidas Condiciones Generales de Contratación y, de manera expresa, admite que ISDEFE le practique un incremento del 5% de la retención, adicional al previsto en la cláusula 4.4, de las Retenciones, de las citadas Condiciones Generales de Contratación, hasta el límite del 10% del precio de contrato

8.- Condiciones de aptitud del contratista

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de Isdefe.

9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato

Criterios de exclusión.

Criterio de Exclusión 1: Puntuación técnica inferior al 60% respecto a la Puntuación máxima de los criterios técnicos.

A) Criterios técnicos: Puntuación máxima 80 puntos.

Adecuación de los candidatos a los perfiles requeridos (sobre una puntuación de 100 puntos):



- Experiencia en proyectos equiparables realizados para clientes de la Administración, con un componente principal de modernización y transformación de Organismos para mejorar su eficiencia en la gestión y la calidad de los servicios públicos. Puntuación máxima 35 puntos.
- Experiencia en planificación estratégica y formulación de planes y programas de actuación, con definición de políticas, despliegue de objetivos e indicadores, y definición de medios humanos y técnicos. Puntuación máxima 20 puntos.
- Experiencia en análisis de mercados, procesos de mejora de la prestación de servicios y atención a clientes, incluyendo el diseño de los modelos organizativos o empresariales más adecuados y la gestión del cambio. Puntuación máxima 15 puntos.
- Conocimiento del estado del arte en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en particular con experiencia en implantación de sistemas de Business Intelligence. Puntuación máxima 15 puntos.
- Competencias para presentaciones ejecutivas, formación y liderazgo de equipos, dirección de grupos de trabajo mixtos con clientes, gestión de la relación con clientes de nivel directivo, y negociación con proveedores. Puntuación máxima 15 puntos.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 80 puntos.

B) Criterios económicos: Puntuación máxima 20 puntos.

Para obtener las puntuaciones económicas se hará de la siguiente forma: se asignarán 30 puntos a la oferta que coincida con el presupuesto y 100 puntos a la oferta más económica. A las ofertas restantes se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntuación económica (PE)} = (70 \times \text{Baja de la Oferta}) / (\text{Baja de la oferta más económica}) + 30$$

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con 80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 20 puntos.

La oferta más ventajosa será aquella que obtenga una mayor puntuación resultante de la suma de los criterios anteriormente establecidos no teniéndose en cuenta aquellas ofertas que cumplan alguno de los criterios



de exclusión, o sean consideradas Ofertas Desproporcionada o Anormalmente Bajas (ver siguiente párrafo).

OFERTAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALMENTE BAJAS

- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al importe máximo de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, la oferta cuya cuantía sea superior en más de 15 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Respecto a lo tratado en el párrafo inmediatamente anterior ha de indicarse que la primera operación a realizar es sumar en términos absolutos y no porcentuales, las tres ofertas para a continuación calcular la media aritmética de las mismas; a continuación debe deducirse de la media aritmética un 15%, de modo que todas las ofertas que se encuentren por debajo de ese límite, se considerarán anormalmente bajas y en tercer lugar debe añadirse a la media aritmética un 15%, de tal modo que la oferta que se encuentre por encima de esa media, debe excluirse para el cálculo de la media descrita anteriormente.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 15 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En aquellos casos en los que la oferta se considere desproporcionada o anormalmente baja, se podrá solicitar al licitador los informes en que exponga y detalle los estudios económicos que fundamente su oferta.



10.- Documentación a presentar por los Contratistas

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I "Documentación a presentar por los Contratistas", se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, Isdefe podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de las mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

Isdefe podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.



ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de Isdefe y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar. Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. (Art. 64 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional.(Art. 67 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. (Ver criterios de valoración).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a de de

Fdo



ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION DE CONTRATAR

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante Isdefe. lo firma en adede dos mil



ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI, cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación decon arreglo al siguiente detalle y condiciones:

1. Cumpliendo el plazo de ejecución de la licitación
2. Por el Precio Total: € (.....)
I.V.A. NO INCLUIDO.

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de Isdefe, las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En, a ... de de dos mil



ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO

....., en su condición de entidad cedente, empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha)

Fdo. La entidad cedente

.....